

TRABAJO DESARROLLADO POR EL COMITÉ DE SUPERINTENDENTES DURANTE EL 2016 Y FUTUROS DESAFÍOS

1. Introducción

El Comité de Superintendentes del Sector Financiero (CSSF) fue creado en enero de 2001, mediante Resolución Conjunta de las Superintendencias de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), de Valores y Seguros (SVS) y de Pensiones (SP), como una instancia de colaboración y coordinación entre los organismos del sector financiero para el mejor cumplimiento de sus fines y el buen funcionamiento y desarrollo de los mercados financieros, en base al principio de acción coordinada que las instituciones que forman parte de la Administración del Estado deben observar en el desempeño de sus funciones.

Desde mediados de 2006 y a fin de ampliar esta instancia de coordinación, el Comité invitó al Banco Central de Chile como miembro observador, el cual colabora activamente en los diversos estudios que realiza el Comité. Más tarde, a fines de 2008, se creó la Secretaría Técnica con el objetivo de fortalecer el funcionamiento del Comité y la coordinación entre las Superintendencias en materias de supervisión, regulación e intercambio de información.

Por otra parte, dentro de las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.190 de junio de 2007 se estableció que “con el objeto de velar por el cumplimiento de los deberes de fiscalización, los Superintendentes de Bancos e Instituciones Financieras, Valores y Seguros, y de Pensiones podrán compartir cualquier información, excepto aquella sujeta a secreto bancario”. Lo anterior, ha permitido reforzar y mejorar el análisis y vigilancia del mercado financiero.

Todas estas iniciativas se enmarcaron dentro del objetivo de fortalecer la coordinación entre los supervisores y están en línea con los estándares y buenas prácticas internacionales en materia de supervisión financiera.

En su última reunión, el Comité, agradeció la valiosa participación del Banco Central de Chile y la contribución proporcionada durante los últimos tres años por el Gerente de División Política Financiera, Claudio Raddatz.

2. Temas Abordados por el CSSF durante 2016

En las sesiones y reuniones mensuales sostenidas por el CSSF diversas materias fueron analizadas. En ese sentido, el CSSF prestó especial atención a los temas relacionados con conglomerados financieros, shadow banking, irregularidades en operaciones financieras, educación e inclusión financiera y continuidad tecnológica y operacional del Sistema de Pagos de Alto Valor (SPAV).

2.1 Conglomerados Financieros

En el contexto de los conglomerados financieros una de las temáticas que se analizó fue los avances de las superintendencias en relación al monitoreo de los grupos financieros. Estos desarrollos se refieren al análisis de la situación financiera y estructura de los conglomerados, la cuantificación de la solidez financiera y solvencia del controlador y al estudio de la perspectiva sistémica enfocada en el financiamiento intra-grupo y entre grupos. Adicionalmente, en forma conjunta, las superintendencias analizaron la información recibida sobre los grupos empresariales y, el cumplimiento de la solvencia y patrimonio neto consolidado del accionista controlador específicamente de los grupos bancarios y de seguros, en el marco de las normas impartidas por cada regulador, en base a las nuevas facultades otorgadas por la Ley 20.789. Lo anterior, con el objetivo de visualizar la efectividad y entendimiento de la norma desde una mirada consolidada.

2.2 Shadow Banking System.

Chile participa desde el año 2012 en el ejercicio de medición del tamaño y riesgos de los intermediarios financieros no bancarios, denominado Shadow Banking System (SBS), conducido por el Financial Stability Board (FSB) y reportado en el Global Shadow Banking Monitor Report. El esfuerzo por cuantificar el sector y monitorear los riesgos de estabilidad financiera que este sector involucra, es un trabajo que abarca a todas las autoridades financieras.

En esta materia, específicamente se analizó la nueva definición de SBS elaborada por el FSB y los resultados para Chile. La metodología de medición ha ido evolucionando en el tiempo, depurándose la métrica respecto del tamaño del sector y avanzando hacia la evaluación de riesgos. El ejercicio de medición del 2015 introdujo por primera vez un mapeo de riesgos (risk-mapping), el que consiste en una evaluación cuantitativa y cualitativa de los riesgos para la estabilidad financiera. Durante el 2016 el BCCh en conjunto con los supervisores, realizó el ejercicio de mapeo de riesgo del SBS el cual fue reportado al FSB.

2.3 Irregularidades en operaciones financieras

Particularmente, se analizaron las implicancias de los casos de empresas que permanecen bajo la investigación del Ministerio Público por posibles estafas piramidales. En este contexto, se examinó la Ley General de Bancos con el objetivo de aclarar que estas empresas están fuera del perímetro regulatorio de la SBIF, puesto que la ley delimita en forma clara las empresas financieras sujetas a fiscalización.

Del mismo modo, durante el año se comentó acerca de algunos hechos esenciales informados por la industria de las Administradora General de Fondos, producto de irregularidades en la valorización de ciertos fondos y los impactos acotados que estos hechos podrían provocar en el mercado.

Asimismo, se profundizó en el análisis de la industria Crowdfunding en Chile, en la regulación existente en diversas economías y en los desafíos en materia de supervisión.

2.4 Educación e Inclusión Financiera

El CSSF ha valorado constantemente el rol que juega la educación en los mercados financieros y por lo tanto, asume un compromiso plasmado en el Memorándum de Entendimiento del 2009, en el cual se acordó, entre otras materias, profundizar y fortalecer en forma conjunta la Educación Financiera.

Durante el 2016, se analizaron las directrices que ha impartido la OECD para agentes privados y sin fines de lucro interesados en impartir y desarrollar iniciativas de educación financiera, y el rol que les compete a las autoridades financieras en esta materia. Los lineamientos guardan relación con la administración de potenciales conflictos de interés por parte de agentes privados y el rol de las autoridades financieras se refiere a la coordinación, orientación y promoción de las directrices.

Además se dieron a conocer los aspectos más relevantes del Informe de Género, Informe de Educación Financiera y del Informe de Inclusión Financiera, todos ellos de la SBIF y los principales resultados entregados por la primera Encuesta de Capacidades Financieras. Se destacó de esta primera encuesta el bajo manejo de los conceptos financieros de los chilenos, el buen comportamiento y actitud financiera y el buen nivel de educación financiera. Sin embargo, aún persisten desafíos relevantes en poblaciones vulnerables y en fortalecer los conocimientos y actitud financiera. Se resaltó que esta encuesta permite compararnos con el resto de los países de la OECD.

2.5 Continuidad Operacional

A mediados del 2013 el CSSF acordó abordar la continuidad tecnológica y operacional del Sistema de Pagos de Alto Valor (SPAV) bajo un enfoque integrado, y para ello se creó un sub-comité conformado por la Superintendencia de Valores y Seguros, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y el Banco Central de Chile, que ha trabajado en diversas iniciativas desde su creación.

Destacar que durante el 2016 se dio continuidad a los ejercicios de continuidad tecnológica con las entidades críticas (Combanc, DCV, CCLV, Comder y BCCh) y con los bancos, aumentando el nivel de complejidad de los mismos, además se continuó trabajando en la definición del RTO Tecnológico (Recovery Time Objective) del SPAV.

A la fecha, el Sub Comité de Continuidad Operacional ha promovido el desarrollo de actividades de mejora continua en aspectos de continuidad, coordinadas previamente con las entidades críticas y la banca, con el objetivo de aumentar la resiliencia del SPAV y estar mejor preparados para enfrentar un incidente que pueda impactar la estabilidad financiera.

3. Desafíos para el año 2017

El Comité contempla continuar fortaleciendo la coordinación entre los supervisores del sector financiero, dándole énfasis este año a los siguientes temas:

- Contribuir, en la medida que se requiera, en materias relacionadas con la ley N° 21.000 que crea la Comisión para el Mercado Financiero.

- Fomentar una efectiva y eficiente supervisión consolidada a través de compartir los avances de las Superintendencias en relación al monitoreo de los grupos financieros.
- Fortalecer la mirada consolidada de los conglomerados financieros, a través del análisis conjunto de la información recibida sobre los grupos empresariales, en base a las nuevas facultades otorgadas por la Ley 20.789.
- Mantener la colaboración de las superintendencias en el ejercicio de medición del tamaño y riesgos de los intermediarios financieros no bancarios (Shadow Banking System).
- Colaborar con el Ministerio de Hacienda en materias regulatorias, así como futuras reformas legales que apunten a fortalecer el funcionamiento del mercado de capitales.
- Mantener la colaboración por parte de las superintendencias en el trabajo sobre continuidad operacional en los Sistemas de Pago de Alto Valor.
- Coordinar y apoyar el trabajo de la modernización del Informe conjunto de Ahorro Previsional Voluntario.
- Apoyar la participación de las superintendencias en fomentar y colaborar en actividades de educación e inclusión financiera.